

**UNAP**Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
FACULTAD DE ZOOTECNIAUNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CO
Lima, 1 de febrero de 2019**RESOLUCIÓN DECANAL N° 016 -2019-FZ-UNAP**

Yurimaguas, 15 de febrero de 2019

VISTO:

El Oficio N° 04-2019-CA-IV PAAP-FZ-UNAP, de fecha 15 de febrero de 2019, presentado por la Lic. Esther Ruíz Reátegui; Coordinadora Académica del IV Programa de Actualización Académica y Profesional, solicitando Resolución Decanal de Autorización para Sustentación del Trabajo de Investigación Titulado "USO DE HARINA DE PITUCA (*Colocasia esculenta*) EN ALIMENTACIÓN DE POLLOS PARRILLEROS Y SU EFECTO SOBRE PERFORMANCE EN FASE DE ACABADO", presentado por el Bachiller FLOY PÉREZ PIPA.

CONSIDERANDO:

Que, la Bachiller FLOY PÉREZ PIPA, ha cumplido con el Reglamento del IV Programa de Actualización Académica y Profesional, para obtener el Título Profesional bajo esta modalidad, así como haber realizado el pago correspondiente.

Que, por lo expuesto en el Oficio del visto y en el considerando es procedente atender lo solicitado por la Coordinadora del IV PAAP, en la fecha, hora y lugar programado.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la Sustentación del Trabajo de Investigación Titulado "USO DE HARINA DE PITUCA (*Colocasia esculenta*) EN ALIMENTACIÓN DE POLLOS PARRILLEROS Y SU EFECTO SOBRE PERFORMANCE EN FASE DE ACABADO", presentado por el Bachiller FLOY PÉREZ PIPA; la que se realizará de acuerdo a lo que se indica:

SUSTENTANTE	:	Bachiller FLOY PÉREZ PIPA.
ASESOR	:	Ing. MSc. Aldi Alida Guerra Teixeira
JURADOS	:	Ing. MSc. Lourdes Mariella van Heurck de Romero (Presidenta) Ing. Mg. Segundo Saúl Tello Sandoval (Miembro) Lic. Esther Ruíz Reátegui (Miembro)

DÍA	:	Martes 19 de febrero de 2019
HORA	:	10:00 a.m.
LUGAR	:	Ambiente Local Central (Francisco. Bardales # 804 – 3er.piso)

ARTÍCULO SEGUNDO: Precisar que el indicado Bachiller luego de haber Sustentado y Aprobado el Trabajo de Investigación deberá presentar, seis (06) Libros y seis (06) CDs, que contenga el Trabajo de Investigación como requisito para su trámite del Título Profesional de Ingeniero Zootecnista.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Distribución:
ALDI ALIDA/GUERRA TEIXEIRA
Decana (e)

DEFP, DUINV, IV PAAP, Interesados, Archivo

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP

Calle Francisco Bardales N° 804 – Yurimaguas
<http://www.unapiquitos.edu.pe> – e-mail: facultadzootecnia@gmail.com